



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 01 154 31 12 001 **2022 00055** 00

Decisión: Aprueba liquidación de costas

Conforme lo indica el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor del demandante BANCO ITAU CORPBANCA y en contra del demandado ARCESIO DE JESÚS CHANCÍ ROJO, en la suma de \$10.678.000,00.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c933126e7b629fd65d10113295d27a27180c928f14857a39b6844b2c08446c4f

Documento generado en 18/05/2022 07:57:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>